Macanal, 10 de octubre de 2026

Doctora
GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic´s
Alcaldía Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO "COLONIAS MACANALENSES", ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO E INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL DESTACADAS EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES BOYACÁ 2026 No. 125 DE 2026

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y atendiendo la necesidad y obligación de designar la SUPERVISIÓN, el MUNICIPIO DE MACANAL le designa para que ejerza la Supervisión del Contrato, a fin de velar por los intereses del mismo y tendrá las funciones que estén fijadas en el contrato y las que por la índole y naturaleza sean necesarios.

Para tal fin se le remite el siguiente:

CONTRATO	No. 125 DE 2026
CONTRATISTA	LUZ MYRIAM PARRA CC No 23.694.581 expedida en Macanal Calle 2 No. 7 A 22 Macanal Boyacá luzparra1308@gmail.com 3222358793
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO "COLONIAS MACANALENSES", ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO E INCENTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL DESTACADAS EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES BOYACÁ 2026
VALOR	DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($12.157.000,00)
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100%

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y la supervisión de rigor y se dé cumplimiento a las obligaciones que están fijadas en el mismo contrato, el manual de la Entidad, y las siguientes:

a. Impartir la orden de inicio del contrato la cual debe quedar consignada en un acta, firmada por las partes que intervienen.
b. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.
c. Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato.
d. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato.
e. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
f. Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del Ordenador del Gasto del Municipio; en caso de requerirse.
g. Certificar el cumplimiento del contrato.
h. Remitir oportunamente a la secretaria de Hacienda Municipal de Macanal, los documentos necesarios para efectuar el pago al CONTRATISTA.
i. Verificar la vigencia de las garantías de aplicar y exigir al contratista los certificados de modificación cuando se suscriban modificaciones, adiciones o suspensiones, para su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Macanal.
j. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato.
k. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza misma del contrato y sean necesarias para su normal desarrollo.
Cordialmente,



LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal
Acepto,



GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic´s

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal